



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

RESOLUCION No.157
Mayo 14 DEL 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO" en uso de sus facultades legales que le confieren en la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998 y el Acuerdo 08 de octubre 22 de 2020, el decreto 692 del 30 de diciembre 2020, y decreto N.01 del 01 de enero de 2024,

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" establece en su artículo 2.8.1.5.6. Modificaciones al Detalle del Gasto. Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo (...).
2. Que la dirección General de apoyo fiscal, en ejercicio de sus funciones emitió la resolución 3832 del 18 de octubre de 2019, a través de la cual se expidió el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizados.
3. Que mediante **Resolución No. 3469** del 18 de noviembre de 2024 Por medio del cual se actualizan los anexos de la resolución 3832 del 18 octubre de 2019, mediante la cual se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizados. CCPET.
4. Que la ordenanza 022 del 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y ADOPTA EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR CENTRAL Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" en su 129 reza lo siguiente:
ARTÍCULO 129. REQUISITOS PARA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO. Las adiciones requerirán de la certificación expedida por el contador que garantice la existencia de recursos. En el caso de traslados o reducciones requerirán del certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto, que garantice que los recursos no se encuentran comprometidos.
5. Que, en el caso de los Establecimientos públicos, estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por Resolución, o Acuerdos de las Juntas, o Consejos Directivos.



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDIO"**

6. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió que la Ordenanza No. 020 del 03 de diciembre de 2024, "Por medio del cual se expide el presupuesto general del departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2025".
7. Que el Departamento del Quindío expidió el DECRETO No. 01411 del 16 de DICIEMBRE DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025".
8. Que, mediante acta de junta directiva ordinaria del 30 de diciembre de 2024, fue aprobado la desagregación del presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío para la vigencia 2025 de conformidad al acuerdo N.011 del 30 de diciembre de 2024.
9. Que mediante Resolución No. 478 de diciembre 30 de 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDIO" PARA EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025".
10. Que el jefe del área Técnica solicito traslado por valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. \$500.000.000** Con el fin de dar cumplimiento a las metas en el plan de desarrollo se requieren los siguientes traslados presupuestales con el fin de aportar implementación deportiva en los diferentes programas del instituto, además de garantizar el plan de contingencia en los Juegos Intercolegiados en su fase departamental.
11. Que la oficina de planeación departamental expidió concepto favorable, donde se viabilizan los recursos objetos del presente traslado y la cual hace parte integral de la presente acta según radicado N.202513004770-1 de fecha del 13 de mayo de 2025.
12. Que el ARTÍCULO 92 de la Ordenanza 022 del 2014 "Estatuto Orgánico presupuestal" ordena: "CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA TRASLADOS PRESUPUESTALES. El certificado de disponibilidad presupuestal para efectuar traslados presupuestales en el presupuesto del sector central del Departamento, será expedido por el jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda (...)"

Que, por los anteriores considerandos, el gerente general

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITESE el presupuesto de gastos de Inversión del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO, por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. \$500.000,000**, así:



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	GASTOS	500.000.000,00
2.3	INVERSIÓN	500.000.000,00
2.3.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	500.000.000,00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	500.000.000,00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	500.000.000,00
2.3.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	80.000.000,00
2.3.2.02.02.006.4302075.2024003630017.6339 1_27.0	Servicios de catering para eventos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios de alojamiento; se	80.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	420.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4301007.2024003630029.9659 0_33.1	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad,	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.9659 0_33.1	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE	39.858.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.9319 9_27.0	Otros servicios sanitarios n.c.p. - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Servicios para la comunidad,	30.142.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.9662 0_123.0	Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO -	300.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: ACREDITASE el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío INDEPORTES QUINDIO, por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. \$500.000.000,,** así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	Gastos	500.000.000,00
2.3	Inversión	500.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	500.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	500.000.000,00
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	230.142.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	230.142.000,00
2.3.2.02.01.003.4301007.2024003630029.384 4098_33.1	Elementos n.c.p. para juegos deportivos - Servicio de Escuelas Deportivas - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO - Otros bienes transportables (e	50.000.000,00
2.3.2.02.01.003.4302075.2024003630017.384 4098_27.0	Elementos n.c.p. para juegos deportivos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y	30.142.000,00



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”

2.3.2.02.01.003.4302075.2024003630017.384 4098_123.0	PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Serv Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comu	150.000.000,00
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	269.858.000,00
2.3.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20.000.000,00
2.3.2.02.02.007.4302075.2024003630017.713 59_27.0	Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p. - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍ	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	249.858.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.965 11_27.0	Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Serv	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.965 90_123.0	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comu	150.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.965 90_27.0	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO - Servicios para la comu	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4301037.2024003630029.931 99_33.1	Otros servicios sanitarios n.c.p- Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE	39.858.000,00

ARTÍCULO TERCERO: Ajustar este valor en el PAC y adicionar estos recursos al plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las disposiciones legales para este asunto.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Armenia Quindío, a los Catorce (14) días del mes de mayo de 2025.

CAMILO JOSE ORTIZ MONTERO
Gerente General

Proyectó y elaboró: Mariana Araque Camacho/ Jefe Área Administrativa y Financiera
Revisión jurídica: María Isabel Rojas Vásquez/ Jefe Área Jurídica
Revisó: Mauricio Rayo- Jefe del Área Técnica
Revisó: Nicolás Duque- Contratista Planeación

Gobernación del
Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



Armenia, mayo 13 de 2025

Doctor
CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO
Gerente General
INDEPORTES QUINDÍO



Al contestar cite Radicado 2025130004770-1 Id:180313
Folios: 4 Fecha: 2025-05-13 17:46:28
Anexos: 1 DOCUMENTO DIGITAL,
Remitente: SECRETARIA DE PLANEACION
Destinatario: INDEPORTES

Asunto: Concepto Técnico Traslados Presupuestales Proyectos 2024003630017 - 2024003630029.

Cordial saludo:

Dando atención a la solicitud de la referencia en cumplimiento de lo establecido por el artículo 89 inciso 2° de la Ordenanza No. 022 de 2014, el numeral 2.7.3.3. Capítulo 2 del Decreto Departamental 0900 de noviembre 29 de 2022 y teniendo en cuenta las justificaciones expuestas por el Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío - INDEPORTES, éste Despacho se permite emitir concepto favorable para la realización de los siguientes traslados presupuestales:

UNIDAD EJECUTORA:	319	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDÍO"
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1	SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA - EN EL QUINDÍO TODOS CABEN Y NADIE SE QUEDA ATRÁS
SECTOR:	43	DEPORTE Y RECREACIÓN
PROGRAMA:	4302	Formación y preparación de deportistas
CÓDIGO BPIN Y NOMBRE PROYECTO:	2024003630017	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DEPORTIVA A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

CÓDIGO Y META PRODUCTO	CODIGO E INDICADOR DEL PRODUCTO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO (TITULO CPC)	VALOR CONTRACREDITO	VALOR CREDITO
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.02.009. 4302075. 2024003630017. 96620_123.0	96620 Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación	\$300.000.000	
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.02.006. 4302075. 2024003630017. 63391_27.0	63391 Servicios de catering para eventos	\$80.000.000	



4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.02.009. 4302075. 2024003630017. 93199_27.0	93199 Otros servicios sanitarios n.c.p.	\$30.142.000	
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.01.003. 4302075. 2024003630017. 3844098_27.0	3844098 Elementos n.c.p. para juegos deportivos		\$30.142.000
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.01.003. 4302075. 2024003630017. 3844098_123.0	3844098 Elementos n.c.p. para juegos deportivos		\$150.000.000
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.02.009. 4302075. 2024003630017. 96590_123.0	96590 Otros servicios deportivos y recreativos		\$150.000.000
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.02.009. 4302075. 2024003630017. 96590_27.0	96590 Otros servicios deportivos y recreativos		\$30.000.000
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.02.009. 4302075. 2024003630017. 96511_27.0	96511 Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos		\$30.000.000
4302075 Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	430207500 Organismos deportivos asistidos	2.3.2.02.02.007. 4302075. 2024003630017. 71359_27.0	71359 Otros servicios de seguros distintos de los seguros de vida n.c.p.		\$20.000.000
TOTALES:				\$410.142.000	\$410.142.000

UNIDAD EJECUTORA:	319		INDEPORTES		
LÍNEA ESTRATÉGICA:	1		SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA		
SECTOR:	43		DEPORTE Y RECREACIÓN		
PROGRAMA:	4301		FOMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE		
CÓDIGO BPIN Y NOMBRE PROYECTO:	2024003630029		FORTALECIMIENTO DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES A TRAVÉS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO		
CÓDIGO Y META PRODUCTO	CODIGO E INDICADOR	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE RUBRO	VALOR CONTRACREDITO	VALOR CREDITO



	DEL PRODUCTO		(TITULO CPC)		
4301007 Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas	2.3.2.02.02.009. 4301007. 2024003630029. 96590_33.1	96590 Otros servicios deportivos y recreativos	\$50.000.000	\$-
4301007 Servicio de Escuelas Deportivas	430100700 Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en escuelas deportivas	2.3.2.02.01.003. 4301007. 2024003630029. 3844098_33.1	3844098 Elementos n.c.p. para juegos deportivos		\$50.000.000
4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	2.3.2.02.02.008. 4301037. 2024003630029. 83990_2.0	83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$80.000.000	\$-
4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	2.3.2.02.02.009. 4301037. 2024003630029. 96590_33.1	96590 Otros servicios deportivos y recreativos	\$39.858.000	
4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103700 Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	2.3.2.02.02.009. 4301037. 2024003630029. 93199_33.1	93199 Otros servicios sanitarios n.c.p.	\$-	\$39.858.000
4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103704 Municipios implementan programas de recreación, actividad física y deporte social comunitario	2.3.2.02.02.008. 4301037. 2024003630029.83990_2.0	83990 Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.		\$80.000.000
TOTALES:				\$169.858.000	\$169.858.000

El presente concepto se emite teniéndose en cuenta que los ajustes presupuestales solicitados no afectan el cumplimiento de las metas e indicadores de producto del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente” de acuerdo con las



justificaciones expuestas por el Gerente General del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío - INDEPORTES.

Es importante tener en cuenta que la unidad ejecutora debe verificar:

- Las facultades, autorizaciones y requisitos para realizar ajustes presupuestales.
- La adecuada planeación de las metas, indicadores y actividades **a fin de evitar reiterados traslados presupuestales.**
- La disponibilidad de recursos en los rubros a contracreditar.
- Los ajustes de los Proyectos de Inversión de acuerdo a los formatos y requisitos establecidos por el Banco de Programas y Proyectos del Departamento.
- Los ajustes de los proyectos en el Plan de Acción que lleva la secretaría.
- La correcta destinación de los recursos por fuentes de financiación de acuerdo a la normatividad vigente.

Cordialmente,


LUIS ALBERTO RINCON QUINTERO
Secretario de Planeación

Elaboró: Leisy Soranny Toro Gualteros, Contratista - Oficina de Proyectos y Cooperación

Revisó: Norma Consuelo Mantilla Quintero, Profesional U. Oficina de Proyectos y Cooperación

Aprobó: Sergio Yamit Quintero Castaño, Jefe Oficina de Proyectos y Cooperación

